

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 179 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Omar Ibrahimi, contra don Juan Tomás Rubio Parra, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Amalia del Castillo de Comas.— En Madrid, a 7 de septiembre de 2011.

Visto el estado de las actuaciones y habida cuenta de que no ha podido celebrarse la comparecencia señalada para el día de la fecha, al no estar citada la empresa demandada para el incidente acordado, se acuerda la suspensión de la comparecencia acordada y se señala nuevamente para el 3 de octubre de 2011, a las once y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Tomás Rubio Parra, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.705/11)